ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, Ecuador, a los 3 días del mes de Junio del dos mil veinte, siendo las 9:00 horas, en la sede de la empresa ubicada en la Av. Brasil N44-08, Intersección El Cóndor, Edificio Ruiz, ciudadela La FAE, se reúnen todos accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

1) El señor José Leonardo Gilces Muñoz, por sus propios derechos, propietario de 3.000 acciones ordinarias; y,

2) El señor Luis Patricio Aguirre Bunchi, quien comparece en nombre y en representación de los accionistas señores:

2.1. German Patricio Ruiz Del Pozo, propietario de 6.000 acciones ordinarias;

2.2. Gabriel Humberto Ruiz Quevedo, propietario de 600 acciones ordinarias;

2.3. José Miguel Ruiz Rodriguez, propietario de 600 acciones ordinarias;

2.4. Ana María Ruiz Quevedo, propietaria de 600 acciones ordinarias;

2.5. Patricia Verónica Ruiz Quevedo, propietaria de 600 acciones ordinarias; y,

2.6 Pablo Alberto Dávila Ruiz, propietario de 600 acciones ordinarias, según cartas poderes que se adjuntan al expedientillo de esta junta.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US$ 1,00 cada una.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente ocasional para esta Junta el señor José Leonardo Gilces Muñoz; y, en calidad de Secretario Ad-Hoc, actúa el señor Luis Patricio Aguirre Bunchi. El Presidente propone conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.**

El orden del día, este es aprobado por unanimidad por los presentes.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2019.-** La Presidencia indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del Comisario del 2019, sea conocido, aprobado sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna observación.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.-** La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puestos a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por expresa disposición de la Ley.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2019, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.-** Toma la palabra la Gerencia General e informa que los estados financieros del año 2019 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2019 y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, sean conocidos, aprobados y a la vez se autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital social presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal. Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2019 del cual se desprende que la Compañía tuvo una utilidad; por lo tanto, en forma unánime la Junta General resuelva que la misma pase a la cuenta utilidades no distribuidas.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-

f) José Leonardo Glices Muñoz
PRESIDENTE OCASIONAL JUNTA
ACCIONISTA

f) Luis Patricio Aguirre Bunchi
SECRETARIO AD-HOC

f) Luis Patricio Aguirre Bunchi
APODERADO
Por: German Patricio Ruiz Del Pozo
Por: Gabriel Humberto Ruiz Quevedo
Por: José Miguel Ruiz Rodríguez
Por: Pablo Alberto Dávila Ruiz
Por: Ana María Ruiz Quevedo
Por: Patricia Verónica Ruiz Quevedo
ACCIONISTAS